



unidaddelicosdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META  
PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS  
VIGENCIA: 2024

Código SCO-FR-01

Versión 2

Fecha: 4/01/2022



**Objetivo del Programa:** Planificar las Auditorías y Seguimientos a ejecutar en la vigencia 2024, para evaluar la gestión institucional y el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad de Licores del Meta.

**Alcance:** Ejecución de auditorías internas basadas en riesgos, seguimiento y elaboración de informes internos y externos, participación en los diferentes comités institucionales y realización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

**Criterios:**

- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la ULM
- Normatividad vigente aplicable a la ULM y a cada uno de los procesos
- Resultado de auditorías anteriores internas y externas.
- Sistemas de Información establecidos en Unidad de Licores del Meta

**Riesgos de las auditorías y seguimientos:**

1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en la Unidad de Licores del Meta
2. Situaciones de fuerza mayor que afecten la disponibilidad de alguno(s) de los profesionales tanto de la Oficina de Control Interno como de los procesos o áreas a auditar
3. Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario para la Alta Dirección
4. Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso
5. Fallas en la infraestructura tecnológica que soporta la gestión y limita la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información
6. Insuficiencia de recursos Financieros, Humanos, Tecnológicos, entre otros

**Recursos:**

- Humanos: La ejecución total del Plan de Auditoría, depende de la disponibilidad de recurso humano que se asigne como apoyo a la Oficina asesora de Control Interno; especialmente de profesion contador Publico, para las auditorías y seguimeinto al proceso financiero
- Tecnológicos: Equipos de cómputo, impresora, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la Entidad

TITULO DE LA AUDITORIA	Enero					Febrero				Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					OBSERVACIONES
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5											
<b>Auditorías basadas en riesgos</b>																																																												
<b>PROCESOS DE APOYO</b>																																																												
Gestion de Contratacion																																																												
<b>PROCESOS MISIONALES</b>																																																												
<b>Auditorías Especiales</b>																																																												
<b>Informes de Ley</b>																																																												
Medición del Desempeño Institucional MDI y Medición del Sistema de Control Interno MECI vigencia 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.22.3.10 y 2.2.23.3, respectivamente. En el marco de MIPG a través de FURAG																																														Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de los 2 formularios asignados por Función Pública														
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado) (Ley 1474 del 12 de julio 2011, artículo 9, modificado por el Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2022).																																														El informe evalúa : 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia														
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse) artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 231 del Decreto ley 019 de 2012																																														Al Representante legal con copia a Control Interno Disciplinario o quien haga las veces, Entes de Control respectivos según sea el caso														
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos. (Artículo 76 Ley 1474 de 2011)																																														La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.														

**TITULO DE LA AUDITORIA**

Reporte SIA CONTRALORIA Formato F10B (anexos: Mapa de riesgos, plan interno de auditoria, evaluacion control interno contable, informes de auditoria interna) y F10A

Informe Control Interno Contable, Resolucion 357 del 23 julio -2008, numeral 1,3 y 5, en concordancia decreto 1027 de 2007, ANUAL)

La Unidad Administrativa Especial  
Dirección Nacional de Derecho de Autor,  
abre el aplicativo desde el primer día hábil  
del mes de enero de cada año hasta el  
tercer viernes del mes de marzo, fecha en  
la cual se deshabilitará el aplicativo

El plan y sus seguimientos deben ser  
publicado en la página web de la ULM (  
Art. 2.1,4,6 del Decreto 1081 de 2015),  
1. Corte a 30 de abril  
2. Corte a 31 de agosto  
3. Corte a 31 de Diciembre

**Observaciones****Resolución de la CDM No 177 de 2021****Informe SIA CONTRALORIA Formato F10B****Mapa de riesgos, plan interno de auditoria, evaluacion control interno contable, informes de auditoria interna) y F10A****Informe Control Interno Contable, Resolucion 357 del 23 julio -2008, numeral 1,3 y 5, en concordancia decreto 1027 de 2007, ANUAL)****de 2000, directiva presidencial 01 de 1999, y 02 de 2002, circular 04 de dic 22 de 2006, Circular 017 del 2011), ANUAL****Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano****Atención visita organismo de control****Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno****Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño****Aspectos Analizados para Seguimiento:****Planes de Mejoramiento existentes****Seguimiento al cumplimiento de inventario de producto terminado****Seguimiento mapa de riesgos institucional****Informe de seguimiento al Plan de acción y demás planes integrados 2023 y 2024****Informe de seguimiento al Plan de acción y demás planes integrados 2023 y 2024****Inducción****Otras**